MENDOZA, **08 JUL 2021**

VISTO:

El EXP_E-CUY Nº 14191/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "CLÍNICA de PRÓTESIS COMPLETA" 5° Año de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución Nº 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución Nº 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del VEINTITRES (23) y hasta las 23:59 hs del VEINTISIETE (27) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "CLÍNICA de PRÓTESIS COMPLETA" 5° Año de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del TREINTA (30) de agosto hasta las 23:59 hs del DIEZ (10) de setiembre de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3º. - Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 098
db.

Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO
Decana

(ANEXO I (Resolución Nº 098-CD/2021)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones Nº 265/2020 CS. Nº 100/2021 R y Circular Nº 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP_E-CUY Nº 14191/2021, el cargo de *Auxiliar de Docencia* que se detalla a continuación:

CICLO de FORMACION PROFESIONAL
(Ordenanza Nº 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza Nº 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "CLÍNICA de PRÓTESIS COMPLETA" 5°. Año

Cargo: UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación simple)

Objetivos: Comprender la problemática del sujeto con pérdidas dentarias totales. Manejar técnicas clásicas de prótesis completas. Diseñar de alternativas diversas de solución para paciente desdentados. Manejar destrezas para la preparación de materiales y la aplicación de técnicas de confección, inserción y reparación de aparatología de rehabilitación en pacientes desdentados totales.

Contenidos mínimos: Oclusión completa; historia clínica, generalidades. Impresiones primarias y definitivas. Registro de relaciones intermaxilares y maxilocraneales. Estética del articulado dentario. Articulares con dientes no anatómicos. Evaluación de estética y función. Rebasados de prótesis completas. Reparación y acondicionadores de tejido. Prótesis completas inmediatas. Sobredentaduras en maxilares con restos radiculares. Prótesis implanto-asistidas.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO
Decana

(ANEXO I (Resolución Nº 098-CD/2021)

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Esp. Edgardo BOERO LOPEZ	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Elba INAUDI	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Od. Robinson TAMARIZ MEDINA	(Fac. Odontología-UNCuyo)

Miembros Suplentes

Od. Renato Pablo LOTTERO	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Od. Esp. Paola SECCHI	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Od. Esp.Guadalupe JOFRE	(Fac. Odontología-UNCuyo)

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde las 00:00 hs del 23 hasta las 23:59 hs del 27 de agosto de 2021

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN desde las 00:00 hs del 30 de agosto hasta las 23:59 hs del 10 de setiembre de 2021.

Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO
Decana